

## **A LA MESA DEL PARLAMENTO VASCO**

**Gemma Zabaleta Areta**, Parlamentaria del Grupo *Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak*, al amparo de lo previsto en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCION CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN, **en relación a la aplicación de la Ley de Dependencia en Euskadi**. [08\10\04\01\0146].

### **JUSTIFICACIÓN**

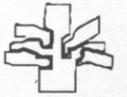
Las diversas instituciones vascas, y el propio Parlamento Vasco, han declarado en reiteradas ocasiones, la necesidad de aprobar una Ley para la Autonomía de las Personas, que garantice los derechos que las personas más discapacitadas tienen para poder llevar una vida independiente y digna. Especialmente las personas mayores, gravemente dependientes.

Actualmente se halla en tramitación, en el Congreso de los Diputados, un Proyecto de Ley que trata de responder a estas necesidades en el conjunto del Estado y por tanto, de aplicación en el País Vasco, en sus aspectos básicos.

Fruto de este ambicioso proyecto, el Gobierno Vasco y el Gobierno del Estado han suscrito recientemente un Principio de Acuerdo entre ambas administraciones, en el cual se comprometen a impulsar el reconocimiento y ejercicio de un derecho subjetivo nuevo y exigible en el ámbito de los servicios sociales para las personas en situación de dependencia a través de la La ley de promoción de la Autonomía personal y atención a la dependencia, además de reconocer las competencias exclusivas que en materia de asistencia social tiene el autogobierno vasco.

Además en dicho texto, se comprometen a financiar en el año 2006, programas sociales y planes pilotos dirigidos a la atención a las personas dependientes en el País Vasco.

Dado que es necesario avanzar en las políticas sociales e ir ampliando las tasas de cobertura de los servicios sociales a las personas más vulnerables, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialistas Vascos-Euskal Sozialistak, presenta la siguiente MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN, en relación a la Interpelación planteada el pasado viernes 9 de Noviembre, relativa a la aplicación de la Ley de Dependencia en Euskadi :



***“El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a ratificar el “principio de acuerdo entre el Gobierno Español y el Gobierno Vasco en relación con la futura Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia” , suscrito entre el Consejero de Vivienda y Asuntos Sociales y el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales.***

***El Parlamento Vasco insta al Gobierno Vasco a desarrollar este acuerdo para poner en marcha programas sociales y programas pilotos, que mejoren la atención de las personas dependientes en el País Vasco, desde la lealtad institucional, la colaboración financiera y el respeto competencial’.***

En Vitoria-Gasteiz, a 12 de Noviembre de 2007.

José Antonio Pastor Garrido  
Portavoz

Gemma Zabaleta Areta  
Parlamentaria